

ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA

AÑO 2016

ACTA NÚMERO TRECE. En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la séptima Calle Poniente número cinco mil ciento cuarenta y tres, colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada y el señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, Licenciado José Mauricio Rodríguez Herrera. No estuvo presente el señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquímedes Meléndez Ruíz. La sesión, conforme al orden establecido, fue presidida por la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada; procediéndose luego a abordar el **punto I. Determinación del Quórum.** Se comprobó que existía el quórum legal para celebrar la reunión, por lo cual se continuó con el **punto II. Aprobación de la agenda propuesta.** Se sometió a consideración la agenda propuesta, la cual fue aprobada por todos los presentes, quienes únicamente hicieron un cambio en el orden de los puntos, trasladando como punto final de la agenda el **punto VII. Nombramiento del señor Director General de la Unidad Técnica Ejecutiva.** Acto seguido, se procedió a desarrollar el **punto III. Presentación por parte de representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), de propuesta para la creación de una Comisión Especial para la Dignificación de los Adolescentes y Jóvenes Sometidos a la Justicia Penal Juvenil, en atención a solicitud presentada por el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública.** El Licenciado José Mauricio Rodríguez, hizo referencia a que en la reunión de esta Comisión Coordinadora, realizada en el mes de noviembre recién pasado, se había tratado este punto a petición del señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, habiéndose tomado el acuerdo de invitar a representantes del PNUD y de

UNICEF, a la reunión de este mes, para que hicieran la presentación de la propuesta elaborada por personal de esos organismos, relativa a la creación de una Comisión Especial para la Dignificación de los Adolescentes y Jóvenes Sometidos a la Justicia. Seguidamente se invitó a integrarse a esta reunión a los funcionarios de dichos organismos, siendo ellos el señor *Christian Salazar*, Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en El Salvador (PNUD); la señora Begoña Arellano, Representante Adjunta del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en El Salvador (UNICEF); la Licenciada María Teresa de Mejía, Especialista de Protección de UNICEF y la Licenciada Lissette Miranda, Especialista en Seguridad Ciudadana del PNUD, a quienes la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, les dio una cordial bienvenida en nombre de todos los miembros de la Comisión Coordinadora, cediendo la palabra al señor Christian Salazar, quien agradeció al pleno por la oportunidad que se les brinda para presentar a su consideración la propuesta en mención, procediendo luego a hacer una pequeña introducción sobre el tema. Posteriormente, la Licenciada María Teresa de Mejía hizo la presentación de dicha propuesta, la cual entre otros aspectos comprende: La creación de una Comisión Especial en el marco de los 25 años de los acuerdos de paz en nuestro país, planteando como justificaciones una serie de aspectos relacionados con la Constitución de la República; normativa internacional, como es La Convención de los Derechos del Niño, y normativa nacional, entre ellas la Ley Penal Juvenil, la Ley de Ejecución y Control de las Medidas al Menor Infractor y la Ley Protección Integral de la Niñez y la adolescencia (LEPINA). Asimismo señaló que esta iniciativa permitiría entre otros aspectos: **a)** impulsar un camino hacia la dignificación de los niños, adolescentes y jóvenes para que puedan gozar de condiciones de paz y comenzar una nueva generación de cambio para el país; y **b)** De manera indirecta, la dignificación de todos los adolescentes privados de libertad (en resguardos-bartolinas y centros de detención). En referencia a la población a ser beneficiada, indicó que serían los adolescentes y jóvenes procesados por la legislación penal juvenil, con medidas definitivas de internamiento que han cometido delitos menos graves, cuya pena es inferior a 3 años de privación de libertad, de conformidad a la legislación nacional vigente. Para desarrollar lo expuesto, se proponían la creación de una Comisión Especial y Especializada, coordinada por la Unidad Técnica Ejecutiva y conformada por representantes de instituciones del Sector de Justicia y otras como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Ministerio de

Educación, Instituto Salvadoreño de la Niñez y la Adolescencia, y dos representantes del Sistema de Naciones Unidas (UNICEF – PNUD), en calidad de observadores. Esta Comisión tendría como objetivo principal Impulsar un proceso de inserción social, educativa y familiar de adolescentes y jóvenes que actualmente se encuentran en el sistema penal juvenil; asimismo, permitiría descongestionar los Centros de Internamiento donde se encuentran estas personas. Adicionalmente señaló aspectos que se espera esta Comisión garantice sus objetivos, rol y su duración. Finalizada la presentación y evacuadas que fueron algunas consultas sobre la propuesta, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública señaló que actualmente en ese ministerio ya existe conformada una Mesa Interinstitucional de Justicia Penal Juvenil, que es coordinada por ellos, y en la cual participa la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, por lo que considera que dicha mesa puede atender lo planteado, a fin de no duplicar esfuerzos. Acto seguido los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **a)** Apoyar la propuesta presentada, por medio de la Mesa Interinstitucional de Justicia Penal Juvenil, que ya se encuentra conformada y está coordinada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; **b)** Que se conforme un subcomité de seguimiento, el cual informe a esta Comisión Coordinadora sobre los avances y resultados que se obtengan en relación a este tema. La reunión continuó con el desarrollo del **punto IV. Informe sobre el avance en la Articulación de acciones para el cumplimiento de las sentencias de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relacionada con la situación de hacinamiento en el sistema penitenciario y en las bartolinas de la Policía Nacional Civil.** El señor Director en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, informó que se había estado trabajando en este tema, habiéndose realizado una reunión con el Comité Directivo Interinstitucional Penitenciario, obteniéndose como resultado una propuesta de trabajo que contempla la realización de catorce actividades, copia de las cuales les hizo entrega. Esta propuesta contempla diversos aspectos, entre ellos: **a)** Reformas a normativa legal vigente o nuevos instrumentos legales; Decretos transitorios relacionados con las personas privadas de libertad, que cumplan determinados parámetros; **b)** Generar rutas de coordinación interinstitucionales para dinamizar los procesos; **c)** Creación de Consejos itinerantes; **d)** Determinación de cupos en Centros de internamiento; **e)** Descongestionamiento penitenciario en relación con el DEPLA; **f)** Valoración del tema de Responsabilidad Civil; **g)** Formación de operadores en el tema de Habeas Corpus; **h)** Ejercicios de sensibilización a principales operadores

relacionados en la derivación de personas detenidas para las bartolinas. Adicionalmente expuso lo relativo a una propuesta de tres planes a ejecutar en materia penitenciaria por este Comité, relacionados con el planteamiento hecho por el Papa Francisco, sobre la indulgencia a las personas privadas de libertad. Para ello se ha conformado una mesa de trabajo denominada "De la Misericordia". Dicha Mesa estaría enmarcada en la celebración de los 25 años de los Acuerdos de Paz en nuestro país. El primero de estos planes contempla la prórroga con modificaciones al Decreto Legislativo 314, o un nuevo decreto; asimismo solicitar prórroga de la vigencia de los dictámenes criminológicos que se encuentran agregados al expediente judicial; designar funcionarios específicos para el análisis de los casos contemplados en la Propuesta de la Misericordia. A largo plazo también resulta necesario crear un área especializada para el sistema penitenciario. El segundo plan considera pasar Internos de fase ordinaria a fase de confianza (230 internos) y pasar a internos de fase de confianza a fase de semi libertad (103 internos); y el tercero comprende ejercicios de conmutación de penas a reos enfermos en fase terminal y con enfermedades degenerativas, reos mayores de 60 años, y que por lo menos el 50% sean mujeres. También esto comprende la realización de actividades complementarias, entre ellas: Administrativas para mejorar las condiciones de los internos (salud, educación, clasificación y creación de nuevos espacios). Analizar en particular el caso de las mujeres internas; y reuniones complementarias con operadores del sistema involucrados. Finalizado el informe, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe; **b)** Que se continúe con el desarrollo de las propuestas de trabajo planteadas; y **c)** Que se les mantenga informado de los avances en esta temática. A continuación se abordó el **punto V. Informe sobre el taller de trabajo realizado con los miembros de los Comités Interinstitucionales para analizar y validar los indicadores establecidos para la medición de resultados con la implementación del Código Procesal Penal.** Sobre este punto, el Licenciado José Mauricio Rodríguez informó que el 17 de noviembre del presente año, con el apoyo y en coordinación con USAID/CHECCHI, se había realizado el referido taller, en el cual participaron miembros de los siguientes Comités Directivos Interinstitucionales: El de Reforma Legal, el Especializado en Materia Penitenciaria y el de Planificación. En el mismo se contó con la presencia del Doctor Héctor Chayer, consultor contratado por USAID/CHECCHI, para el desarrollo de este proyecto, habiéndose ejecutado el proceso de validación de los 12 indicadores propuestos a la Comisión Coordinadora en

reunión anterior, que incluían nueve indicadores existentes y tres nuevos. Como resultado de este taller, se incorporaron a las respectivas hojas de vida, las observaciones hechas por los miembros de los Comités Directivos antes señalados, quedando pendiente realizar reuniones bilaterales entre cada institución y el Doctor Chayer, las cuales serían coordinadas por la Unidad Técnica Ejecutiva, para definir metas a cada indicador. Finalizado este proceso, se presentarían los resultados a la Comisión Coordinadora para su conocimiento, observaciones y de no haberlas, obtener su aprobación. Al ser aprobados, se procedería a la medición de estos indicadores para el año 2016. También les dio a conocer que no se habían recibido observaciones al Protocolo de Intercambio de Información. Finalizado el informe, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibido el informe; **b)** Que se trabaje en la medición del año 2016, con los doce indicadores validados, **c)** Que se continúe trabajando lo relativo al establecimiento de metas por parte de cada institución, según lo informado. **d)** Esperar a que se les presente lo relativo al establecimiento de metas, para decidir sobre la evaluación del año 2017; **e)** Dar por aprobado el Protocolo de Intercambio de Información; Acto seguido se abordó el **punto VI. Informe sobre avances en la Formación del Comité Directivo Interinstitucional de seguimiento para la implementación jurisdiccional especializada de la mujer, integrado por las instituciones del Sector de Justicia y afines.** El Licenciado José Mauricio Rodríguez, informó sobre este punto, que a la fecha únicamente se había recibido la nómina de los representantes de dos instituciones del Sector, que formarían parte de este Comité, siendo éstas la Procuraduría General de la República y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, por lo que solicitaba a las demás instituciones, enviar sus respectivas nóminas, a fin de poder iniciar el trabajo por parte de este Comité. Al respecto, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Enviar los nombres de las personas que integrarán este Comité, por parte de las instituciones que aún no lo han hecho. Acto seguido, se procedió a desarrollar el **punto VII. Entrega para su conocimiento, observaciones o aprobación de los siguientes documentos:** **a)** Informes sobre el funcionamiento del Área de Protección de Víctimas y Testigos, correspondientes al mes de noviembre de 2016. **b)** Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al mes de noviembre de 2016, preparados por la Unidad Financiera Institucional. **c)** Informes sobre el Estado Financiero de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al mes de noviembre de 2016, preparado por Auditoría Interna. **d)** Informe Final de Auditoría Especial a Bancos Comerciales. **e)** Informe Final de Auditoría a Activo Fijo. El señor Director General

en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva procedió a entregar copia de estos documentos a cada uno de los señores titulares de la Comisión Coordinadora que se encuentran presentes, quienes luego de ello **ACUERDAN:** Dar por recibidos los respectivos informes, los cuales revisarán y de tener alguna observación la harán llegar antes de la próxima reunión de esta Comisión, caso contrario los mismos se tendrán por aprobados. A continuación se procedió a desarrollar el **punto VIII. Varios. 1) Entrega de diploma de reconocimiento a los funcionarios que integran los Comités Interinstitucionales que apoyan las actividades que realiza la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia.** Sobre este punto, el Licenciado José Mauricio Rodríguez, dio a conocer que la Unidad Técnica Ejecutiva, dadas las limitaciones que afronta en cuanto a presupuesto y recurso humano, entre otros, para el desarrollo de sus funciones y atender adecuada y oportunamente las múltiples solicitudes de apoyo técnico que recibe, tanto de las instituciones del Sector de Justicia, como de otras dependencias del Órgano Ejecutivo y de diversas comisiones de la Asamblea Legislativa; para lo cual, como es del conocimiento de esta Comisión, se han conformado diferentes Comités Interinstitucionales, integrados por funcionarios de las diferentes instituciones de Sector de Justicia, quienes aportan sus conocimientos y buena voluntad para colaborar en lo que se les solicita. Es por ello, que se ha estimado conveniente someter a consideración de esta Comisión, la entrega de un diploma a estos funcionarios, como muestra de agradecimiento y reconocimiento por sus valiosos aportes y desinteresada participación en las diferentes actividades a que son convocados. Asimismo, les solicitó que dicho evento fuera presidido por esta Comisión. Finalizado el planteamiento y el análisis de lo solicitado, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **a)** Que es justo brindar un reconocimiento a los funcionarios que colaboran y brindan sus aportes técnicos en los diferentes Comités interinstitucionales que coordina la Unidad Técnica Ejecutiva; **b)** Aprobar que se elaboren y entreguen los diplomas de reconocimiento; **c)** Que la Unidad Técnica Ejecutiva prepare una propuesta para la realización de un evento en donde se haga entrega de dicho reconocimiento; y **d)** Presente a esta Comisión dicha propuesta para definir una fecha para su realización, a fin de contar con la presencia de los miembros de esta Comisión. **2) Informe sobre la estructuración del Plan de trabajo del Sector de Justicia, relacionado con el Plan El Salvador Seguro.** El señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva, informó sobre el plan de trabajo relacionado con las veintisiete acciones priorizadas para el Sector de Justicia, contempladas en el

marco del Plan El Salvador Seguro (PESS), señalando que para ello se habían tenido reuniones con representantes de las instituciones del Sector que conforman el Comité Directivo Interinstitucional, designado por esta Comisión Coordinadora para estructurar el correspondiente plan, habiéndose también sostenido reuniones de trabajo con representantes del Programa de las Naciones Unidas (PNUD), que están apoyando este trabajo a nivel del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia y la Comisión de Seguimiento y Articulación de dicho Consejo. No obstante aclaró, que no se contemplaban acciones relacionadas con el Consejo Nacional de la Judicatura, debido a la situación que se presentó en cuanto al nombramiento de los Concejales de dicha institución, al momento de trabajar en este plan, considerando que era importante se incorporen al mismo las acciones que ellos pueden desarrollar. De igual forma se necesitaba concretar algunos aspectos de coordinación con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Finalizado el informe, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada, manifestó que en efecto estaba interesada en conocer más sobre esta situación, por lo que solicitó que se le hiciera una presentación al pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; de igual forma el Comisionado Mauricio Ramírez Landaverde, manifestó que daría instrucciones para que se coordinara lo necesario. Luego de lo cual los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe; **b)** Que se programe una reunión entre personal de la Unidad Técnica Ejecutiva y los miembros del Consejo Nacional de la Judicatura, para ampliar detalles sobre este plan; y **c)** Que se programe otra reunión entre representantes del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Unidad Técnica Ejecutiva para coordinar detalles. **3) Informe sobre los resultados de la Auditoría Financiera correspondiente al año 2015, realizada por la Corte de Cuentas de la República a la Unidad Técnica Ejecutiva.** El señor Director General en Funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva informó que se había recibido el informe final sobre los resultados de la Auditoría Financiera correspondiente al año 2015, realizado por la Corte de Cuentas de la República a esta Unidad Técnica Ejecutiva, el cual es un informe limpio que no presenta ningún hallazgo. Al respecto, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe y felicitar por el resultado obtenido con la Auditoría Financiera realizada por la Corte de Cuentas de la República correspondiente al año 2015. A continuación se procedió a desarrollar el **punto IX. Nombramiento del señor Director General de la Unidad Técnica Ejecutiva.** Sobre el particular, dado que no se encontraba presente el señor

Fiscal General de la República, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Que el mismo se tratará en una reunión en el mes de enero Próximo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, a las veintiuna horas del día veintiuno de diciembre dos mil dieciséis; y leída que fue, ratificamos su contenido y firmamos.

Nota: la presente acta está suscrita por: Dr. José Armando Pineda Navas.-Com. Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde.- Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz.-Licda. María Antonieta Josa de Parada.